



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 Y 52 DEL PEF/ EJERCICIO 2012
PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS
(MILES DE PESOS)

FECHA 15/10/2012
DD/MM/AÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES		
NOMBRE DEL FONDO: FONDO PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (UPE), 2012. MODALIDAD A	EJERCICIO	2012

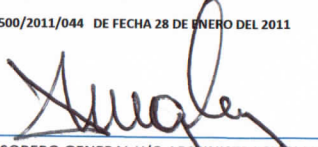
NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: PROYECTO DE SANEAMIENTO FINANCIERO DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
OBJETIVO GENERAL: DISMINUIR EL FLUJO DE EGRESOS A CARGO DE LA INSTITUCIÓN PARA EL PAGO DE PENSIONES Y PRESTACIONES CONTINGENTES Y POR ENDE EL DÉFICIT ACTUARIAL.

PROYECTOS PARTICULARES					TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2012			2013	MONTO POR EJERCER
No	NOMBRE	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ASIGNADO	1er. Trimestre el 15 de abril	2o. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4o. Trimestre 15 de enero del 2013	
1	Fortalecer la reserva destinada al pago de pensiones y prestaciones contingentes.	Reducir en el largo plazo hasta en 80% el déficit actuarial.	100.00%	13,930,000.00			13,930,000.00		0.00
2									
3									
4									
5									
6									
7									
TOTAL				13,930,000.00	0.00	0.00	13,930,000.00	0.00	0.00
			100.00%		0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%

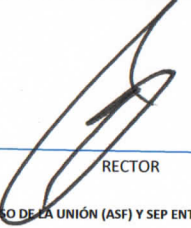
INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

Aportación federal, el 28 de junio de 2012 y 09 de julio de 2012.

CON ESTE FORMATO SE DA CUMPLIMIENTO AL No OFICIO: 500/2011/044 DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2011


 TESORERO GENERAL Y/O ADMINISTRACIÓN FINANZAS


 DIRECTOR PLANEACIÓN


 RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA PÁGINA WEB DE ESTA MISMA UNIVERSIDAD.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, DE VERIFICAR SEA CORRECTA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DEL PROYECTO Y DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, DE INFORMAR AL C. RECTOR (A), CON COPIA A LA DGESU.